



Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

D. José Juan Franco Rodríguez Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Línea de la Concepción (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente,

**Decreto de la Concejalía Delegada del Área de Servicios Públicos e Infraestructuras. Documento firmado electrónicamente.**

**Departamento:** Expedientes Licitación Compras

**Expte./Ref:** - FJMG

**Asunto:** 11022\_GDC\_MOAD\_2023\_CLP\_02\_000102\_2616336 convocatoria suministro PC Asuntos Sociales NG expte 109-23 Simplf

Incoado procedimiento abierto simplificado para adjudicación del contrato de Suministro de Equipamiento informático, proyecto de transformación tecnológica de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, cofinanciado por los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado (expte. de contratación número 109/23), y redactados los correspondientes informes y documentación exigidos tanto por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, como en el RDL 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Públicas y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y su normativa e instrucciones dictadas en su desarrollo, así como los Pliegos de cláusulas administrativas particulares adaptado a las observaciones realizadas por las Sras. Secretaria General e Interventora en sus respectivos informes, con código seguro de verificación IVUEWOI3ABOLXLMCC47WEYPECU, y de prescripciones técnicas con código seguro de verificación IVUEWOIMZIXDJHGCWZV56YBCGU, siendo el precio máximo de licitación, de 178.447,27 euros, más 37.473,93 euros de IVA= 215.921,20 euros, IVA incluido, y emitido informe jurídico por la Secretaria General con fecha 5 de diciembre de 2023, así como informe de fiscalización por la Intervención de Fondos con fecha 17 de julio de 2024, tal como obra en el expediente, disponiendo de la correspondiente Reserva de Crédito con cargo a la partida presupuestaria núm. 231/62601.

Por lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar el expediente de contratación núm. 109/23, y los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas redactados para la contratación de Suministro de Equipamiento informático, proyecto de transformación tecnológica de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, cofinanciado por los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, por importe de 178.447,27 euros, más 37.473,93 euros de IVA, esto es 215.921,20 euros, IVA incluido.

**Segundo.-** Autorizar el gasto de la presente contratación con cargo a la partida presupuestaria núm. 231/62601 del presupuesto municipal, estando el presente gasto cofinanciado por los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**Tercero.-** Procédase a publicar anuncio de licitación en Plataforma de Contratación del Estado (perfil de contratante de este Ayuntamiento), al objeto de que las empresas interesadas presenten las correspondientes ofertas –obligatoriamente por vía de licitación electrónica- en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de dicha publicación, y con su resultado se acordará lo

Registrado en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía al n.º : 02904/2024

Código Seguro de Verificación	IVUEWOTSKBX5QX4L7TVC4XYW6Y	Fecha	24/07/2024 17:41:27
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE JUAN FRANCO RODRIGUEZ (Alcalde Presidente)		
Firmante	CARMEN ROCIO RAMIREZ BERNAL (Secretario/a General)		
Url de verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IVUEWOTSKBX5QX4L7TVC4XYW6Y">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IVUEWOTSKBX5QX4L7TVC4XYW6Y</a>	Página	1/2





Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

precedente.

**Cuarto.-** Del presente decreto deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre, en cumplimiento del art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. Alcalde, todo lo cual, como Secretaria General, autorizo su transcripción;

CÚMPLASE,

DOY FE,

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: JOSÉ JUAN FRANCO RODRÍGUEZ      Fdo.: CARMEN ROCÍO RAMÍREZ BERNAL

Registrado en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía al n.º : 02904/2024

Código Seguro de Verificación	IVUEWOTSKBX5QX4L7TVC4XYW6Y	Fecha	24/07/2024 17:41:27
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE JUAN FRANCO RODRIGUEZ (Alcalde Presidente)		
Firmante	CARMEN ROCIO RAMIREZ BERNAL (Secretario/a General)		
Url de verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IVUEWOTSKBX5QX4L7TVC4XYW6Y">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IVUEWOTSKBX5QX4L7TVC4XYW6Y</a>	Página	2/2

